

Suscripción.

Gerona un mes. . . 2 pesetas.
Trimestre. . . 4.50
España y Portugal, trim. . . 5
Isla de Cuba y Puerto Rico. . . 5
Semestre. . . 9 pesos en oro.
un año. . . 16 idem.
Francia, trimestre. . . 7.50 ptas
Semestre. . . 13.75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Administración. Progreso, 4-3-0

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 ptas. línea a juicio de la Administración.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3309

VIERNES 7 OCTUBRE DE 1887.

Sección Oficial.

Gaceta del 4.—No contiene disposición alguna de interés general.

Conflicto excepcional.

(Conclusión).

que el lugar ó término en cuestión perteneciere á uno ú otro distrito municipal; que esta era la jurisprudencia del Juzgado que tenía en su favor la circunstancia de que para los efectos del Registro de la propiedad, siempre se había considerado de Gerona toda la del Territorio de S. Martín de Campmajor; y finalmente que era también el Juzgado de Gerona el lugar de la residencia del demandado, concluyendo por pedir se oficiase al Juzgado de primera instancia de Olot para que se inhibiese del conocimiento de la demanda formulada por D. J. C. contra el demandado, remitiendo los autos con todas sus incidencias al Juzgado de Gerona con emplazamiento de las partes, habiéndose acompañado con dicho escrito cédula de citación del Juzgado de Olot y copia de la demanda y documentos que la integran.—Resultando; que pasados los autos al Fiscal, opinó que por tratarse de derechos de usufructo de bienes pertenecientes á San Martín de Campmajor, que correspondía al Distrito de Gerona por más que para la administración estuviese agregado al de Olot, procedía se le oficiase para que se inhibiese del conocimiento de estos autos, y acordado así por el Juez de Gerona en tres de Setiembre siguiente y espedito el correspondiente oficio con inclusión del oportuno testimonio el Juzgado de Olot suspendiendo el curso de los autos, dió vista por tres días á D. J. C. y al fiscal Municipal, con cuyo motivo, el primero espresó que no era exacto que se ejercitasen acciones meramente personales, pues las acciones que deben ejercitarse para pedir la conservación de los bosques y plantíos de una propiedad, no pueden ser sino reales ó cuando menos mixtas, pues que nacen del dominio que el demandante tiene sobre la finca independientemente del usufructo, y en este sentir era competente el Juzgado de Olot, á tenor de lo dispuesto en las reglas segunda, tercera y cuarta del citado artículo sesenta y dos, y á que los inmuebles, muebles y semovientes que podían ser objeto de juicio, se hallan en parte sitios en territorio de dicho Juzgado; que no era cierto que el lugar de San Martín de Campmajor perteneciere á Gerona, formando dicho lugar parte integrante del distrito municipal de San Miguel de Campmajor que correspondía á Olot, y este era el competente por tener bajo su jurisdicción al Distrito de San Miguel, entre cuyos componentes ó agregados se cuenta el pueblo ó lugar de San Martín, domicilio de D. J. C. que según el nomenclátor oficial publicado por Real Decreto de treinta Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, San Miguel de Campmajor pertenece á Olot, y según el mismo documento, tal distrito se compone de cinco pueblos agregados, á saber: Briolf Falgons, San Martín, San Miguel y Ven-

tajol: que no era exacto que las fincas sitas en San Martín, se inscribiesen en Gerona, pues si bien por una anomalía injustificada constaban inscritas algunas fincas del demandado, la mayor parte de los propietarios las tenían inscritas en Olot: que el Juez Municipal de San Miguel de Campmajor y el Fiscal tienen por superior gerárquico al Juez de Olot y la Audiencia de Figueras; luego el Juez de primera instancia de Olot tiene jurisdicción sobre todos y cada una de las partes de San Miguel de Campmajor: que esto era la jurisprudencia establecida en varios desahucios celebrados en Olot, y aun el mismo G. que había sido citado por medio de exhorto procedente de Barcelona y Figueras, había diligenciado los exhortos del Juzgado de Olot; y que esta misma jurisprudencia se había seguido cuando se trabó embargo de las fincas de autos; concluyendo por pedir que no se accediese á la inhibición del Juzgado de Gerona requiriéndole para que dejase libre la jurisdicción del Juzgado de Olot y, en otro caso, remitiese los antecedentes á esta Superioridad: habiéndose acompañado por un oficio y unido á los autos en papel comun, copia del juicio de desahucio citado en el cuerpo del escrito.—Resultando que el Fiscal Municipal opinó, que siendo el lugar residencia del demandado San Martín de Campmajor, que pertenecía al Distrito de San Miguel del Juzgado de Olot, no debía accederse á la inhibitoria pretendida por el Juzgado de Gerona y dictado en tal sentido por el Juzgado de Olot en treinta del mismo mes de Setiembre el correspondiente auto y remitido testimonio del mismo al Juzgado de Gerona, uno y otro, en consecuencia, han remitido los respectivos autos originales á esta Superioridad, donde comparecido en el día antes de la vista la parte de D. J. C., el Ministerio Fiscal ha propuesto que á tenor de los artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decida esta competencia á favor del Juez de primera instancia del partido de Olot declarando no haber lugar á la inhibitoria suscitada por D. J. C. ante el Juez de Gerona.—Resultando que en esta Superioridad se han suscitado los autos con observancia de las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido ponente el Magistrado Don José María Unceta; Considerando que espresándose como se espresa en la demanda promovida por D. J. C. que en ella se ejercitan acciones personales y reales y radicando como radica la mayor parte de los bienes sobre que versa aquella en el lugar del Distrito municipal de S. Miguel de Campmajor partido judicial de Olot, es indudable que el conocimiento de la misma compete al Juez de primera instancia de dicha villa de Olot, á tenor de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la nueva ley de Enjuiciamiento Civil.—Visto dicho artículo y además el sesenta y tres y ciento cinco, ciento ocho en su última parte y ciento nueve de la referida ley.—Fallamos: que debemos declarar y declaramos no haber lugar á la inhibitoria promovida por el Juez de primera instancia de Gerona al de igual clase de Olot, y que á éste como único completamente corres-

ponde el conocimiento de la demanda promovida por Don J. G. y, en su virtud, remítanse en su día todas las actuaciones al referido Juez de Olot para que provea con arreglo á derecho, poniéndose esta resolución en conocimiento del Juzgado de Gerona sin hacer espresa condenación de costas. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos—Ramon Cano Manuel—José Victoriano Mora—Barcelona cuatro Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. La anterior sentencia ha sido leída y publicada en la audiencia del día de hoy por el señor Magistrado Ponente de que certifico—Licenciado—Juan María Gonzalez de Zurbano—Y para que conste libro la presente que firmo en Barcelona á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis—José Esteban Bustamante—Visto Bueno, S. Font—Y para que conste libro la presente, firmo en la ciudad de Barcelona á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete—Enmendados—á Bañolas:

—Valen—José Esteban Bustamante—Registrada al folio 7 tomo 4.º.—El Secretario de Gobierno—Euis Viscasillas—Derechos y papel á cobro, diez y seis pesetas:

DESDE PARIS.

4 de Octubre de 1887.

¿Podía nadie figurarse que un incidente tan grave como el de la frontera franco-alemana, no se hubiese resuelto á diez días de haber sucedido? Como si se tratase del asunto mas insignificante, el Sr. Herbert de Bismarck, lo ha puesto de un lado dando mas importancia al viaje del Sr. Crispi que á la justa impaciencia de la Francia. Se habrá dicho que el Sr. Reindre, primer secretario de la embajada francesa en Berlin, había entregado el expediente francés al hijo del Príncipe de Bismarck, pero según se vé, dicho secretario aun no ha podido lograrlo. Que los alemanes quieren ganar tiempo, nadie puede dudarlo.

La suscripción.

La iniciativa de Rochefort, al abrir una suscripción para la familia de la víctima de un soldado que se quiere disculpar presentándolo como excitado por la bebida, provoca el entusiasmo de todos los patriotas; hoy dicha suscripción sube á 1.845 francos 30 cent.,. Contestando á una reflexión, de que el dinero no tiene olor, Rochefort ha tenido una frase sublime. «El dinero alemán tiene el olor de la sangre francesa.»

Algunos periódicos aseguran que el gobierno alemán piensa dar una indemnización de 50.000 francos á la viuda de Brignon, la suma es tentadora, pero no se sabe que determinación tomará la francesa; es probable que su patriotismo la resigne á tener menos, lo cual le aprovechará mejor viniendo de la patria.

Vuelta precipitada de Mr. Grévy.

Se hacen muchos comentarios, porque el Presidente de la república ha mandado preparar sus habitaciones del palacio del Elysée para mañana, día que llegará á París. Nadie le esperaba tan pronto, y todo el mundo se pregunta si esta determinación obedece á algun peligro inminente.

La expulsión de los Príncipes.

En las reuniones que han tenido lugar en Seine-et-Marne, y Puy-de-Dome, los electores de dichas localidades se han pronunciado enérgicamente por la expulsión de los Príncipes, sin excepción. Los diputados les han prometido votar esta medida, y hasta han asegurado que derribarían el ministerio Rouvier á la primera ocasión. Han dicho que se debe á la debilidad del gobierno, si el año pasado no se cumplió el derecho de expulsión, que los Príncipes, aun que no sean Pretendientes directos, son muy peligrosos porque sirven su causa haciendo guerra á muerte á la República, y es preciso mandarles todos á conspirar en país extranjero. En París, los diputados radicales también trabajan activamente para que á la reapertura de las cámaras, el gobierno expulse definitivamente á todos los miembros de las familias de Orleans y Bonaparte.

Viaje del Sr. Crispi.

La entrevista del ministro italiano con el Príncipe de Bismarck ha tenido lugar. El señor Crispi salió ayer á las ocho de la mañana del castillo del canceller; este último y su hijo el conde Herbert de Bismarck, han acompañado al primero hasta la estación.

Un telegrama de Francfort anuncia, que el presidente del gabinete italiano llegó ayer noche á aquella villa, y hoy partirá para Bale y Milan. Se cree que sin detenerse irá á Monza á dar cuenta al rey Humberto de los resultados de sus conversaciones con el príncipe de Bismarck. Debe notarse que esta entrevista ha tenido lugar pocos días después de la celebrada por el canceller del imperio alemán, y el Sr. Kalnoky, y por mas que el gran político quiere tenerlo oculto, se vé claramente que todo su afán consiste en estrechar los lazos de Austria é Italia para imponer su voluntad á la política europea. Empero, sus deseos por parte de Austria se han visto rechazados por la soberana mano del Emperador Francisco José; ¿le espera igual desengaño por parte del rey Humberto? El asunto búlgaro quizás sea la perdición del imperio alemán, como lo fué del imperio francés el trono vacante de San Fernando.

Bulgaria.

El gobierno búlgaro está bien decidido á no aceptar ningun arreglo de las demás potencias, referente á la política de Bulgaria. No entiende, ni aceptará jamás la dirección del Estado sacrificando al Príncipe de Coburgo, y está persuadido que Austria apoyará su energía. La opinion de! ministerio es, que los planes de Rusia y Turquía sobre el cambio de situación búlgara, se combatirán todo este invierno, y cuanto más tarden en ponerse de acuerdo, mas se arraigará la simpatía que el Príncipe Fernando empieza á inspirar á sus súbditos.

Legislatura.

La reapertura de las Cámaras está fijada del 18 al 25 del corriente. El presidente de la República presidirá el 11 del actual un consejo de ministros. Mañana el embajador de Alemania en París, Sr. Coudey de Munster, tendrá otra entrevista con el ministro de negocios extranjeros Sr. Hourens, quizás podremos decir algo sobre el incidente fran-

co-aleman. El estado del teniente señor Wangen se ha agravado de un modo alarmante. Los médicos temen por su vida.—S.

Noticias locales y generales.

El próximo domingo, día 9 del actual, la pintoresca villa de Anglés celebrará su fiesta pequeña titulada *Galas petites*, la cual este año será de mayor lucimiento que los anteriores por razón de que, además de tener los administradores de la parroquia contratada la acreditada música vieja de Amer, los socios del Casino Anglesense han hecho lo propio con la renombrada orquesta de Santa Coloma de Farnés en la cual figura el aventajadísimo tenor don Juan V. Collboni, hijo de la citada villa de Anglés.

No dudamos que, como siempre, se verá dicha población favorecida por gran concurrencia de forasteros.

—El Representante de la Compañía de Tabacos en esta provincia, ha declarado cesante al Guarda Almacén don Juan Bautista Palacios y nombrado en su lugar al conocido estanquero de la plaza de la Constitución. En virtud de esta determinación, ayer hizo aquél entrega de las existencias de Tabacos, quedándose solamente con los efectos timbrados.

—Desde primero de Julio último, están sin cobrar sus haberes los Profesores del Instituto provincial, de la Escuela Normal y el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, y lo que sucede aquí parece ocurrir en otras partes de España.

Si el señor Ministro de Fomento estuviera en las condiciones y caso que estos dignísimos Profesores, otra prisa se daría para que todos pudieran cobrar; pero como está por las alturas, es posible no se haya fijado en lo que sucede.

—Dicen los periódicos, que en Orihuela la Guardia civil ha sorprendido una partida de juego la cual ha sido puesta a disposición del Juzgado del partido, y con tal motivo, aplauden la actitud del Gobernador civil de Alicante por su inquina a dicho juego.

En Valencia, parece ha sucedido lo mismo.

Segun se nos dice, en algunos pueblos de esta provincia se juega. ¿Cuándo diremos lo que dice la prensa de aquellas poblaciones?

—Los periódicos de Barcelona se ocupan de dos importantes servicios llevados a cabo por el Inspector del cuerpo de Seguridad y vigilancia, nuestro amigo D. Martín Saguer. Se refiere el primero, al descubrimiento de un carro cargado de bultos de suela procedentes de un robo y, el segundo, a la captura de los autores del crimen cometido hace unos días en Gracia en la persona de un Guardia municipal. Dichos criminales, de 14 años de edad el uno y de 16 el otro, se dedicaban ahora a robar canarios que vendían a un individuo que vivía en el término de Horta, el cual, juntamente con los mencionados jóvenes, ha sido puesto a disposición de la autoridad.

—Nos escriben de Bagur, rogándonos llamemos la atención del digno Administrador Principal de correos, acerca de los perjuicios que causa a aquel vecindario el retraso con que se recibe allí la correspondencia, y con el que sale. Segun la persona que nos escribe, pudiendo llegar la expedición a las dos y media de la tarde, lo verifica una hora despues, impidiendo el contestar el mismo día y aprovechar el carruaje que de allí sale a las cinco para Palafrugell. Lo mismo dice acontece con la salida, pues saliendo de Bagur a las diez de la mañana y no enlazando con la expedición general, queda la correspondencia depositada en la subalterna de Palafrugell hasta las tres de la madrugada del

día siguiente, dando por resultado el que se necesiten dos días para que la contestación a una carta pueda ponerse en marcha.

No dudamos que el señor Administrador estudiará la manera de que desaparezca esta anomalía hija, en nuestro concepto, de no haber mas que una expedición a caballo de Flassá a Palamós, a la cual se ajustan los itinerarios de los Peatones-conductores, la cual puede modificarse en lo posible en beneficio de los intereses del comercio y de la industria. Lo que urge es que la Dirección General disponga que el correo vaya y vuelva en el Tranvía de Palamós, mejora que será mayor, cuanto puede extenderse para las poblaciones de la línea a dos expediciones diarias con poco gasto y suma facilidad.

—En virtud del expediente instruido para variar el trecho de camino vecinal de esta ciudad a San Martín de Llémana por San Gregorio, en el trozo desde el Manso *Masribas* de Llorá hasta casa Pagés de Ginestá, se ha anunciado la relación de los propietarios cuyos terrenos están comprendidos en la variación, y a los cuales se les concede ocho días para que reclamen lo que tengan por conveniente, pudiendo hacer lo propio las Corporaciones.

Poco plazo se nos figura. Los propietarios de los terrenos son; D. Ildefonso Ruiz, D. Juan Planas, Rectoría de Ginestá, D. Juan Pascual, Don Juan Costa, D. Isidro Carreras, D. Dolores Perpina, Viuda de Carbonell, Don Pedro Torrent de Foixá, Don Gregorio Prat, D. José Fábrega, D. Juan Planas, D. N. Pujadas, D. Francisco Llistosella y D. Vicente Pagés.

—Han sido nombrados Guardias de 2.ª clase del Cuerpo de Seguridad de esta provincia, con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas respectivamente, Joaquín Freixas Puig, Isidro Costa Tomás, y Alberto Solá y Coll.

—Resultando vacante la plaza de Ayudante de Caja de la Aduana de Port-Bou por cesantía de D. Sancho Salameiro que la desempeñaba, ha sido nombrado D. José María Perez Rubio, cesante del ramo.

—En la subasta que el diez del actual debe tener lugar en la Comisaría de Guerra de Figueras para contratar el servicio de acuartelamiento, alumbrado y combustible en Puigcerdá e islas Medas, regirán los precios límites de 1'10 y 0'74 pesetas por cada cama que se suministre en Puigcerdá o islas Medas respectivamente; 1'59 y 0'80 por cada litro de aceite y 15'90 y 10'60 por cada quintal métrico de carbón.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido a Doña María Rosa Olivera Manella, viuda, huérfana del Capitán que fué de la 2.ª sección de Infantería de la 1.ª legión catalana D. Cosme y de D.ª María, con derecho a ser rehabilitada en el goce de la pensión anual de 625 pesetas que disfrutó y cesó de percibir al contraer matrimonio en 12 abril de 1830.

—Anteayer tarde cuando estaban haciendo el ejercicio los soldados de caballería, tuvo la desgracia uno de ellos de caer del caballo, a consecuencia de cuyo incidente tuvo que ser acompañado al cuartel por dos compañeros suyos.

—Se ha dispuesto salgan a girar visitas los Inspectores especiales de la Renta del Timbre del Estado; D. Luis Ferreres y Carbonell, a los pueblos que comprenden los partidos Judiciales de Olot, Puigcerdá y Gerona; y D. Beremundo Surroca, a los de Figueras, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés.

—El día 25 del actual a las once de la mañana, en el local de la Delegación de Hacienda de esta provincia, tendrá lugar la subasta para la enagenación de las minas *Manuel, Guadalupe, Teresita, Monserrat, Amandita, Encarnación, S. Juan, La Carosana, Rosita, Amanda,*

Cortesana.

—El Juzgado de Figueras venderá el 8 de Noviembre, varias fincas rústicas y urbanas en los términos de Vilabertran, Llers y Vilatenim.

El de esta ciudad venderá el 22 del actual, una finca rústica situada en Cerriá.

El de Santa Coloma subastará el 27 del actual, varios censos que radican en Massanet y Breda.

—El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí ha declarado prófugo al mozo Ginés Payet Almar a quien cita, llama y emplaza para que se presente dentro el plazo más breve.

—Desde el lunes funciona oficialmente para el servicio de la compañía Tranvía del Bajo Ampurdán, la línea telegráfica que la misma ha establecido de Flassá a Palamós.

—Nuestro particular amigo el joven abogado D. Juan Cama y Cirés, ha sido nombrado Fiscal Municipal suplente de La Bisbal. Nuestra enhorabuena.

—Ocho días concede el Alcalde de Garriguella a Julián Batlle y Clará, recaudador de consumos que ha sido de aquel distrito municipal, para que se presente a practicar la debida liquidación, apercibiéndole con declarar nulos los recibos que obran en su poder no admitiéndosele ninguno como data.

—Despues de haber dicho veinte veces que no quiere suscribirse, se descuelga el periódico del señor Maciá preguntándole a un amigo nuestro si quiere la suscripción. Cuidado que es empeño despues de haber devuelto nuestro amigo cuantos recibos se le han mandado desde primero de año a la fecha, lo que sucede a éste, acontece a muchísimos de los suscritores de regalo.

Lo mismo acontece con nuestros anunciantes, a los cuales marean los protectores para que dejen de publicar en LA LUCHA y lo hagan en ese periódico; ¿y creen Vs. que ceden? Pues no señores; con cara de vaqueta insisten y vuelven a insistir, y cuando menos no pueden, piden compungidamente que repartan los anuncios, los anunciantes, entre nosotros y ellos y... nada, ni por esas consiguen los mendigos la limosna que piden.

Ahora, a los pocos Alcaldes amigos que tienen, les recomiendan les hagan suscripciones, y si no pueden, cuando menos que obliguen a que se dejen la suscripción los que tengan LA LUCHA y... ni por esas; pueblo hay en donde el Alcalde ha conseguido aumentar nuestra lista con sus procedimientos.

¡Que empeño en lo que no han de alcanzar!

—Sabemos por conducto fidedigno, que se ha recibido orden de la superioridad, en el Gobierno Militar de esta Provincia, para que se cierren durante la noche, las puertas de esta ciudad, denominadas Angel y Barca, lo cual principiará a cumplimentarse desde el día 10 del corriente mes.

Sabemos, tambien, que se ha dictado esta resolución, en vista de los estrechos que abraza el expediente instruido al efecto, en el Ministerio de la Guerra, el cual está informado en este sentido, por el Excmo. Sr. Gobernador Militar y nuestra Corporación Municipal.

Instituto Oftálmico.

Madrid 9 enero de 1886.

Don Adolfo Cervera Torres, doctor en Medicina y jefe de Clínica Oftalmológica, etc., etc.

Certifico: Que ha empleado con buen éxito la *Emulsión de Scott* en cuantos afectos oculares de causa *linfántica* ó *escrofulosa* se han presentado y sido necesario administrar el aceite de hígado de bacalao por ser esta sustancia la base de la preparación *Scott*.

Y para que conste expido la presente firmada y sellada.

El facultativo jefe de Clínica
Dr. ADOLFO CERVERA TORRES.

EL AGRADECIMIENTO DE LOS ENFERMOS.

La diabetes es una enfermedad de extenuación, y la medicación tónica es la que mejor logra atenuar los peligros inherentes a la profunda alteración de todos los órganos.

Las preparaciones tónicas mas eficaces, son incontestablemente las que son a base de quina ó de glicerina; por eso y con razón, nuestros médicos mas reputados están unánimes en recomendar particularmente «El Quina Antidiabético a base de glicerina» y los enfermos agradecidos no regatean a su autor, certificados como los que siguen.

—Sr. Rocher.

Mi mujer completamente curada de la diabetes ha podido sufrir la operación de la catarata.

Rolland, padre.

(En Ozouer-le-Voulgis.—Seine-et-Marne).

—Sr. Rocher.

Estoy muy satisfecho del resultado obtenido por su «Quina Antidiabético».

Bautista Pajot.

(Les Laumes.—Côte d'Or)

—Sr. Rocher.

Su Quina Antidiabético produce efectos sorprendentes en la curación de la diabetes.

Dr. Beatey.

(En Saint-Seine-sur-Vingeanne.—Côte d'Or.)

—Las tres cartas que preceden, dirigidas al Sr. Rocher, farmacéutico, emanan de personas, cuyo testimonio no puede ponerse en duda, y las hemos publicado por reconocerlas de un interés mas que suficiente para nuestros lectores.

El Quina Rocher se halla en todas las buenas farmacias.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1887.

—Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde la publicación de la convocatoria hasta el día de la fecha.

1. Cantars. Lema: *Rosas y espinas*.—2. *Torrent avall*.—Lema: *Pau, gloria y amor*.—3. *La terra catalana*. Lema: *Com la nostra cap mes*.—4. Décimas. Lema: *Miseria!*.—5. *La mort d'un nin*. Lema: *¡J'és mort!*.—6. *La Tornera*. Lema: *¡Trevall!*.—7. *La germana de la Caritat*. Lema: *Charitas optimaritus*.—8. *La Tramontana*. Lema: *Jo so l'ayre de eixa terra—que's nomena l'Ampurdà*.—9. *A Pelayo*. Oda heroica. Lema: *Virtud, Pátria, Valor*.—10. *Lluny de ma terra*. Lema: *Anyoransa*.—11. *La mort d'en Pau Claris*. Lema: *Deu y Pátria*.—12. *La Batalla de Lepant*. Lema: *¡Victoria!*.—13. *Lo mercat de La Bisbal*. Lema: *Bon mercat y bon any*.—14. *La industria corcho-Taponera en la provincia de Gerona*. Lema: *El trabajo es fuente de riqueza*.—15. *La Fé y el escepticismo*. Lema: *Destruir sin utilidad, es tarea de niños ó de mal intencionados*.—16. *Nostalgia*. Lema: *¡Patria mia!*.—17. *Al hombre*. Oda. Lema: *¡Alas, alas! (Michael)*.—18. *La creu del portál*.—19. *Las tres besades*. Lema: *Cansó popular*.—20. *La Fábrega de Justicia ó Una Bara de Bausia major*. Lema: *¡San Jordi, frám, frám!*.—21. *La Religión*.—Oda. Lema: *Yo soy flor del campo y lirio de los valles* (cantar de Cantares (cap. 11. ver.1).—22. *Las Sirenas y el Pescador*. Fantasia.—23. *La moda*. Lema: *Bonitas*.—24. *La Fábrega*.—25. *Catalunya!* Lema: *Avant*.—26. *Amorosa*.—27. *Para un Album*.—28. *Consuelo*. Soneto. Lema: *Las lágrimas de los hombres—Tardan en salir y quemar*. (Grito).—29. *Lo Plany del desterrat*. Lema: *Anyorament*.—30. *La llum de la Esperansa*. Lema: *Temps ditchós*.—31. *La sombra*. Lema: *Nunch igitur maledictu eris super terram*. etc. (Gen. IV. V. II).—32. *Amorosa*. Lema: *A qui jo sé*.—33. *Sant Miguel del Fay*. Lema: *Pátria*.—34. *A ma pátria*. Lema: *Anyorament*.—35. *Las heroínas de Gerona*. Lema: *Honorificentio populi nostri*.—36. *Cantich de Judith*. Lema: *Tunch cantavit cánticum hoc, Domino Judith, dicens*. (Judith XVI—1.).—37. *Lo poder de una guittarra*. Lema: *Lo ser cobart fá vergonya, reporta dany y deshonra*.—38. *Mollina*. Colección de cantares.—39. *Anyoransa*. Lema: *¡Pátria! ¡mare meva!*.—40. Noticias históricas sobre los muros de Gerona. Lema: *Menio Gerunda, pátria, tutamen*.—41. Algunos datos para la historia de Hostalrich. Lema: *Hojas sueltas*.—42. *Heroínas de 1808 y 1809*. Lema: *Caiquí qui caiquí coralge—Ans que rendirnos finir*.—43. *En l'album de ma esposa*.—44. *Ashaverus*.—45. La concepción de María etc. Lema: *Tec honorificentio populi nostri*.—46. *Lo meu caball*.—47. *La creu del Padró*. Lema: *Ulls que't veren gran com eras—¡Que farán sino plorar!*.—48. *Lo sach de gemeschs*.—Costums. Lema: *Adeu, usances*.—Costums, Adeu. etc.—49. Cantars amorosos. Lema: *Poesia*

eres tu. (Becquer).—50. *Lo reptil*. Lema: *Pátria*.—51. *Ahí—¡Já!*.—52. *¡Anjoransa!* Lema: *L' emigrat*.—53. *Cantares*. Lema: *Mi mando me dice etc.* (El autor).—54. *A la nit*. Lema: *¡Que descansada vida—Lo que hu- ye del mundanal ruido.....!* (J. L. de León).—55. *Desperta* (Idili).—57. *Cantars*. Lema: *Que quieres que te cuente—que quieres que te cante*. etc. (Zorrilla).—58. *La vida de la flor*. Lema: *A mi hija*.—59. *¡Girona!* Cant épich. Lema: *Independencia y patria*.—60. *Al tra- bajo*. Oda. Lema: *Labor improbus omnia nú- cit*.—61. *A mi madre Celestial*. Lema: *A- cepta, Oh María, la ofrenda etc.*—62. *La verdadera igualdad*. Lema: *¡Vedla!*—63. *Dos Reinas*. Lema: *palos opuestos*.
Gerona 2 Octubre 1887.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig.

MODAS PARIENSES.

Grandes proyectos de sencillez pero formas variadas y de un gusto exquisito tanto en las telas como en los figurines, tal es la tendencia de la moda en estos momentos. En efecto; se habla mucho de faldas lisas redondas con grandes tableados, sin cogidos, sin lazo, nada mas que un insignificante adorno que concluye la cintura; sin embargo esa moda no tendrá tanta aceptación como el vestido de segunda falda, el cual reina aun en soberano, y atrae y provoca, con la gracia de sus cogidos y el buen gusto de sus adornos.

Las pollitas son las únicas que les sienta bien el vestido liso, sobre todo si la forma es sin faltas. Se anuncia la vuelta de la papelina que tanto furor hizo en la juventud de nuestras madres; he visto su efecto en un precioso vestido de rayas azules y encarnadas. La primera falda es lisa, con las rayas rectas, y va cubierta de una túnica tomada al sesgo, formando pañoleta por delante, cogida con tres pliegues. La pechera está igualmente colocada en forma de pañoleta terminando con punta, y el contraste de las rayas en sesgo, mezclándose a las rayas rectas, es de un hermoso golpe de vista. Pequeños botones de nácar blanco, están alineados en el cuerpo; pero sobre ese traje un poco chillón, es preciso poner un abrigo, que yo llamaré moderado.

El abrigo de sarga lisa, por ejemplo, es el que sienta mejor. Los cuellos altos están pasados de moda, sobre todo para los cuerpos de los vestidos. Se harán de *surah*, con gasa tableada, y hasta de terciopelo, pero forma baja, lo cual resalta mucho mas que el cuello altomasculino, el cual no debiera colocarse mas que en los abrigos de todas formas. Se emplean mucho las presillas, franjas, galoneaduras, para las guarniciones de vestidos de paño. Se junta tambien los pliegues de la falda con galoneaduras del mismo color del paño, y se sujeta el cogido de la túnica ó polonesa, con una lujosa pasamanería, igualmente del color del vestido. Los abrigos van guarnecidos de lo mismo, en todas sus costuras. Oro, plata, pasamanería, complicado, cubren el paño, y recuerdan las chaquetillas de uniforme de cazadores, húsares, etc. Tal como he dicho mas arriba, la santa sencillez no reina todavia en soberana, y el comercio será el último en quejarse. Como grande abrigo, la verdadera levita muy ajustada con mangas pagodas, están muy en boga, es de uso fácil y puede hacer durar mucho tiempo los vestidos ajados, puesto que los cubre por completo.

Las formas de los sombreros se inclinan hacia el directorio, y las guarniciones se colocan en ellos del todo atrás. Se vuelve á las cintas de muare, un poco abandonado el año pasado. De todos colores, ese tejido es de un efecto tornasolado del todo coqueton.

No hablo hoy sino muy brevemente de los sombreros, proponiéndome ver otros mas elegantes, para detallarlos en mi próxima revista. Sin embargo debo decir de paso, que al lado de las gran-

des formas Directorio, se encuentran preciosas capotas, tocas elegantes que van mejor á ciertas fisonomias, que las grandes formas de moda. La eleccion de la forma del sombrero que sienta bien al rostro de cada cual, es un punto esencial que no se debe jamás tratar con descuido.—J. C.

REVISTA FINANCIERA.

Madrid 10 Octubre 1887.

Muy Señor mio: en fin hemos llegado al momento en que todos vuelven á los negocios convencidos esta vez que el horizonte político se muestra mas despejado y que puede uno lanzarse sin temor.

Hemos suspendido durante el verano el envío de nuestras impresiones, pero en la circular de 22 de Julio, 24 de Junio y el 18 del mismo, dejaban traslucir claramente como se pasaria el verano y como encontraríamos á nuestro regreso de las vacaciones los fondos españoles en particular: nuestras previsiones se han cumplido.—A la inversa de los timoratos que ven Zorrilla en sueños durante las ciento y una noches del verano y lo encuentran en la sopa, aquellos de nuestros amigos que han marchado á los baños alegres de espíritu y con la cartera bien repleta, no podrán decir que nuestros consejos han sido malos.—Igual suerte ha cabido á los que, siguiendo tambien nuestras impresiones, han podido vender Tabacos á 155 º lo encontrándoles á su regreso á 104 º.

Ahora bien, una gran campaña de Negocios se anuncia para 1887-88.—El tiempo nos apremia y por hoy no podemos explicar los motivos que sirven de base á esta apreciación.—Lo único que podemos decir es, que se preparan grandes é importantes oscilaciones sobre los fondos y valores españoles.

Que aquellos de nuestros lectores que aun no han entablado relaciones con nosotros se servirán reflexionar si hemos hecho bastante para merecer su confianza, si lo hemos logrado y á ello tienden nuestros esfuerzos, les suplicamos se pongan pronto en comunicación con nosotros.—Haremos todo lo posible para tenerlos al corriente con la prudencia y rectitud que siempre hemos acostumbrado en los negocios.

Quedo á sus órdenes atento y S. S. q. b. s. m.—T. Benard.

Alcalá-39-Madrid.

Producción Vinicola.

El promedio anual de la producción vinicola europea desde 1882 á 1886, ha sido en la siguiente proporción: España, 22.500,000 hectólitros de vino; Francia, 31.632,222 id.; Italia, 23.672,983 id.; Austria-Hungria, 19.312.182 id.; Portugal, 4.090,909 id.; Confederación germánica, 3.773.864 id.; Rusia, 3.379,343 id.; Turquía y Estados del Danubio, 3.943,181 id.; Grecia, 1.329,600 id.; Suiza, 1.329.490 id.

Madrid y Provincias

Leemos en *La Correspondencia de Valencia* recibida hoy:

«Los viajeros llegados á esta ciudad en el tren-correo de Madrid, han tenido un susto mayúsculo en las inmediaciones del puente de Montesa. El maquinista dió repetidas señales de alarma, y parado el tren bajó la Guardia civil que lo custodiaba. Estos hechos produjeron el natural sobresalto en los viajeros, y muy especialmente entre las señoras. Averiguada la causa, tranquilizaron los ánimos, si bien quedando dolorosamente impresionados. Parece que tres chiquillos estaban jugando en el terreno de la vía y al llegar el tren, y no obstante los persistentes avisos del maquinista atropelló á uno de los muchachos, de diez años de edad, llamado Emilio y natural de Játiva.

Los otros muchachos se salvaron agarrándose á la barandilla derecha del citado puente de Montesa. El tren hizo alto, bajaron todos los viajeros, y un sacerdote que se ofreció, por si eran necesarios auxilios perodesgraciadamente el infeliz Emilio era ya cadáver. La obstinación del chico al no querer retirarse de la vía á pesar de los avisos del maquinista y de los gritos que le daban sus otros dos compañeros, ha sido causa de esta desgracia.»

La nueva escuadra.

El plan de construcciones propuesto por el con- tralmirante Sr. Romero y aprobado por el Consejo de gobierno constará, segun noticias, de los siguientes bareos:

Un acorazado: «Pelayo» (en construcción). Seis buques de combate de cubierta protegida y faja blindada, con desplazamiento de 6.500 á 7.000 toneladas.

Tres cruceros de 4.800: «Reina Regente» (en construcción en Inglaterra), «Alfonso XIII» (idem en Ferrol) «y Lepanto» (idem en Cartagena). Tres de 3.100 «Alfonso XII» (en construcción en ferrol) «Reina Cristina y Reina Mercedes» (ya botados).

Nueve de 1.600: «Ensenada» (Carraca) «Isla de Cuba» (Inglaterra) «Isla de Luzon» (idem), «Conde del Venadito, Infanta Isabel» (ya armado), «Don Juan de Austria, Isabel II, Cristóbal Colón y Antonio de Ulloa».

Veinticinco caza torpederos del tipo «Destructor».

Treinta torpederos de primera y segunda y transporte arsenal para servicio de los mismos.

Una corbeta escuela de guardias marinas. Doce cañoneros torpederos de 500 toneladas, tipo Tallerie.

Veinte lanchas de vapor y los cañoneros torpederos, tipo «Composite», que sean indispensables para las atenciones del Archipiélago filipino.

Queda un credito sobrante, que se empleará probablemente en el fomento de arsenales ó en la construcción de algun nuevo buque cuyo sistema sufra modificaciones.

La forma y tiempo de construcción se deja al criterio del ministro de Marina, si bien se procurará dar la mayor protección á la industria patria, oficial y particular, acudiendo á la extranjera cuando sea indispensable.

Distracciones.

Dos antiguos amigos que no se habían visto *hacia veinte años*, durante los cuales uno de ellos residió en América, se encontraron días atrás en la calle de Sevilla.

—¡Calla! ¿Eres tú?
—Si querido. ¿Cómo estás?
—Yo siempre bueno, á Dios gracias. ¡Hombre! Y apropósito. ¿Dónde ibas tan á escape la última vez que nos vimos?

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Car- los del Coral.

Día 6.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas, 48 minutos, 30 segundos.

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
14	30	22	759	88

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Variable	S. E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.

Seccion Comercial.

Mercados

GERONA.

Trigo, 20'00 pesetas.—Mezcladil, 15'30.—Judias, 12'50.—Havas, 15'30.—Fajol, —13'25 Avena, 11'30.—Arbejas, 17'00.—Cebada, 13'00.—Mijo, 13'00.—Centeno, 15'75.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'25, RIPOLL.—Trigo, 13 á 14 pesetas.—Mezcladil, 3 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias, 12 á 13.—Havas, 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 11'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 0'00.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Marcos.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 11. doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se resevará en todo el año al toque de la primera oración.

El domingo próximo día 9 del actual, en la Iglesia de Sn. Pedro de Galligans, se celebrará con toda solemnidad la fiesta de NUESTRA Sra. DEL REMEDIO, con misas desde las 6 á las 11. A las 10 solemne oficio con música y sermón que predicará el Rdo. P. José Castellá de la Compañía de Jesús.

Por la tarde continuará la novena que actualmente se celebra, empezando á las 5 y media, cantándose el Santo Rosario.

Mañana sábado 8 del corriente, en la colegiata Iglesia de Sn. Felix, se empezará el Devoto novenario de ánimas.

Por la mañana á las 6 habrá misa durante la cual se rezará la primera parte del Santo Rosario. Por la tarde á las 6 se dará principio rezándose la tercera parte del Santo Rosario con exposición del SANTISIMO SACRAMENTO; en seguida el ejercicio de la novena y luego el sermón que dirá todos los días el Rdo. D. Benito Torró.

El domingo día 16, último de la novena, habrá comunión general á las 7 y media.

TELÉGRAMAS

Madrid 5.—Las noticias relativas á la entrevista entre Mr. de Bismarck y Mr. Crispi han alarmado á Francia, creyéndose que en virtud de la alianza entre Italia y Alemania, en caso de guerra, se concede á Italia el derecho de recobrar Niza y Saboya.

En breve se publicará un decreto fijando la definición de los alcoholes y estableciendo en las aduanas laboratorios para que examinen los alcoholes, desnaturalizando los que resulten nocivos. Simultáneamente se emprenderá una campaña en el interior contra la fabricación artificial de vinos.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la defensa del registrador de Arrehidona señor Peris, confirmando la sentencia dictada por la Audiencia de Antequera, por la que se le impuso la pena de muerte. Créese que se le otorgará el indulto.

Un periódico de Tángier llama la atención sobre la creciente inmigración de españoles que acuden á Tángier buscando trabajo, creyendo hay allí numerosas colocaciones. Añade que la mayoría piden limosna para poder regresar á la patria.

Cartagena 5.—Ha llegado el señor Baró acompañado de algunos médicos. Aumenta la intensidad de las fiebres palúdicas.

Roma 5.—El señor Crispi desmiente los propósitos que se le han atribuido sobre el restablecimiento del poder temporal y la reivindicación de Niza y Saboya. Dice que el principal objeto que motivó la entrevista con Bismarck, ha sido mantener la paz de Europa, impidiendo que Rusia avance sobre Constantinopla y convierta el Mediterráneo en un lago ruso.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

Anuncios.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
 Exigr en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

IMPRENTA DE «LA LUCHA»

PLAZA DE S. FRANCISCO (GRANO), N.º 6.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos y publicaciones; como periódicos, estados, facturas, membretes, tarjetas de todas clases, prospectos, esquelas mortuorias, obras, folletos, etc., etc., con PRONTITUD Y ECONOMIA.

6, PLAZA DE S. FRANCISCO, 6.

**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
A BARCELONA Y FRANCIA.**

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

	Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches 1. ^o 2. ^o 3. ^o		3:35
» Correo » 1. ^o y 3. ^o	6:51	6:56
» Mixto » 2. ^o y 3. ^o	10:31	10:36
Tarde Mixto » 1. ^o y 3. ^o	1:30	2:8
» Correo » 2. ^o y 3. ^o	3:31	3:39
Noche Mixto » 1. ^o y 3. ^o	10:48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

	Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches 2. ^o y 3. ^o		5:20
» Correo » 1. ^o y 3. ^o	8:24	8:30
Tarde Mixto » 2. ^o y 3. ^o	12:52	1:30
» Correo » 1. ^o y 3. ^o	3:5	3:11
Noche Mixto » 2. ^o y 3. ^o	9:00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3:39, y a las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.
« Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana, 12:53, y 3:18 tarde.
« La Bisbal, 5:13; y 7:40 mañana; 1:56 y 4:19 tarde.
Llegadas á Flassá 5:57; 8:26 mañana; 2:41 y 5:06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6:32; y 9:16 mañana; 3:17 y 6 tarde.
« La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.
« Palafrugell, 8:33 y 11:02 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.
Llegadas á Palamós 9:06 y 11:35 mañana; 5:41; y 8:21 tarde.
Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.
LINEA DE LAS ANTILLAS



CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

TRES SALIDAS MENSUALES

con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la de Havre el 14.
El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos de América.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

saldrá de Barcelona el 25 de Octubre

LINEA DE FILIPINAS.

CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBU.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartajena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de Julio de 1887.
De Manila saldrán cada 4 lunes a partir del 25 de Julio.

EL VAPOR ISLA DE LUZON

saldrá de Barcelona el 21 de Octubre

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de África y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precio: convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO-IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUEN admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

EL VAPOR LA FRANCE,

de 5.000 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.^o clase, 160 duros.—2.^o 100 duros.—3.^o 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.^a, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona. Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

La Moda
ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marli y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor, incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 5-52

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además, cura la Tisis.

Cura la Eserofula.

Cura la Demacración.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la sopor-tan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.

NUEVA-YORK.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, ma les de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.

GOTA Y REUMATISMOS
Curación por el LICOR y las PÍLDORAS del D. Laville:
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.